

JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

San Cristóbal, Medellín, Trece (13) de julio de dos mil veinte (2020)

Oficio N° 360

Señores

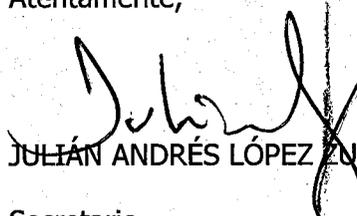
TRANSUNION COLOMBIA LTDA.

Ciudad.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ROBLES II P.H. Nit. 900.387.665-3
DEMANDADOS: SAMUEL VELEZ LEMOS. c.c. 1.001.015.017
SARA VELEZ MURILLO. c.c. 1.152.221.646
RADICADO: 05001 41 89 007 2019 00068 00

Me permito comunicarle que dentro del proceso de la referencia, se ordenó oficiarles para que informen qué CUENTAS BANCARIAS se encuentran registradas a nombre de los señores SAMUEL VELEZ LEMOS y SARA VELEZ MURILLO, identificados con c.c. 1.001.015.017 y 1.152.221.646

Atentamente,


JULIÁN ANDRÉS LÓPEZ ZULUAGA

Secretario



GGG.